La directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres

CERTIFICA:

Que una vez revisado el contenido del Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública declarada en el decreto No. 140 del 16 de marzo de 2020, y aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – Cundinamarca, se encuentran incluidas las siguientes actividades:

FASE DE LA EMERGENCIA	RESPUESTA
LINEA DE INTERVENCIÓN	ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA
ACTIVIDAD	ADQUIRIR INSUMOS PARA ASEO Y DESINFECCION
ENTIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SALUD
VALOR	$ 420.976.721

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2020.

GINA LORENA HERRERA PARRA
DIRECTORA UAEGRD

Elaboró : Claudia Acosta – Contratista
Revisó : Maydenrocío Rojas – Abogada Contratista